



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Decanato de Asuntos Académicos

## **Proceso de Confirmación, Pago y Período de Ajustes Segundo Semestre 2009-2010**

### **Datos Significativos e Importantes**

- Los ajustes de matrícula **fuera del RUM** serán los días **(5 al 7 de enero de 2010)** y ajustes **dentro y fuera del RUM (8 al 12 de enero)**.
- Habrá **PAGO EN LÍNEA** usando **MI PORTAL COLEGIAL** desde el **5 de enero de 2010**.
  - El pago en el Centro de Matrícula será sólo los días **8 y 12 de enero de 2010**.
  - El pago en línea se extiende hasta el **12 de enero de 2010 a las 4:00 PM**. Luego de pagar en línea, usted puede obtener su recibo electrónico de la matrícula como evidencia del pago (a través de Mi Portal Colegial).
  - **NO HABRÁ pago en la Oficina de Recaudaciones (Finanzas) previo a la cancelación por falta de pago.**
- Las matrículas **no se enviarán por correo**.
  - Puede obtener su matrícula usando Mi Portal Colegial en [www.uprm.edu](http://www.uprm.edu) del **5 de enero de 2010** en adelante.
  - En el Centro de Matrícula los días **8 y 12 de enero de 2010** sólo tendrán que imprimir aquellos que requieran pasar por el Centro de Pago para transacciones en efectivo o por alguna otra razón en particular.

Oriéntate mejor en [www.uprm.edu/matricula/](http://www.uprm.edu/matricula/) y coteja tu cuenta en Mi Portal Colegial.

### **Responsabilidad del Estudiante**

- Usted es responsable de su matrícula y de cumplir con la reglamentación y las partes del proceso (listas de espera, instrucciones, cierre de secciones, cotejar resultados de sus actividades de matrícula luego de la cancelación, requisitos, etc.). **El éxito de toda matrícula depende del cotejo diario del correo electrónico.**

### **Confirmación de Matrícula (significa que el estudiante va a estudiar en el RUM este semestre)**

- **Estudiantes que tienen beca con balance cero** pueden confirmar (1) electrónicamente usando Mi Portal Colegial o ESTUDIANTE desde cualquier terminal o computadora con conexión a uno de estos sistemas o (2) pasando por el Centro de Matrícula y hacerlo en una de las computadoras previamente identificadas para confirmar, desde el **5 de enero hasta el 13 de enero de 2010**. De no hacerlo, se expone a no recibir los beneficios de la beca (o tener retrasos en sus cheques) y no se le paga el plan médico de la UPR. El Sistema no permitirá confirmar por separado si tiene balance pendiente por pagar. Esa confirmación se hace al momento de hacer el pago total de la matrícula. Estudiante que no haya confirmado, no ha terminado su proceso de matrícula. **Estudiante tiene que indicar a Registraduría si no va a estudiar en el RUM y luego su matrícula será cancelada.**

### **Centro de Matrícula en el RUM**

- El Centro de Matrícula en el Coliseo Rafael A. Mangual del RUM estará operando durante los días **8 y 12 de enero de 2010 para ajustes y pagos de la matrícula**. Habrá representantes de las oficinas de Registraduría, Servicios Médicos, Asistencia Económica, Recursos Humanos y Finanzas para atender los ajustes necesarios. Ajustes de cursos se hacen por la cuenta de Estudiante o con los consejeros académicos en los departamentos.

### **Ajustes a Matrícula**

- Ajustes a su matrícula se harán por el Sistema Estudiantil de Matrícula en RUMAD. Para saber la disponibilidad de terminales, vea el Boletín Informativo sobre Ubicación de Centros de Cómputos en la página del Web del Recinto. Usted puede consultar su consejero académico sobre cualquier duda o cambios a ser realizados. El periodo de ajustes será:
  - **Martes 5 al jueves, 7 de enero de 2010 fuera del Recinto.**
  - **Viernes 8 al martes, 12 de enero de 2010 dentro y fuera del Recinto**, con los consejeros disponibles en los departamentos.
- El día **5 de enero** y el **8 de enero de 2010 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** es para **estudiantes candidatos a graduación (menos de 26 créditos) y estudiantes que no tengan matriculados al menos 12 créditos para este próximo semestre** (tienen asterisco junto a su nombre).
- **A partir de la 1:00 p.m. del 5 de enero y del 8 de enero de 2010** el Sistema Estudiantil de Matrícula permitirá la entrada para ajustes de matrícula (mientras dure este periodo) a todo estudiante activo.
- Las matrículas ajustadas se imprimen desde Mi Portal Colegial en cualquier momento o en el Centro de Matrícula entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- **Listas de espera electrónicas NO estarán activas durante el período de ajuste de matrícula. Último momento en que las listas se activan sólo para matricular es luego de la entrega de notas del 1er Semestre.** Si el curso está en su formulario de matrícula fue porque la lista le matriculó el mismo. Si ya no lo desea, tiene que darlo de baja. Si no lo tiene y todavía lo desea, debe matricularlo usted mismo.

### **Cambios al Formulario de Matrícula**

- **Si su matrícula requiere cambio (excluyendo cursos), debe pasar por el Centro de Matrícula y solicitar ayuda.**
- Una vez resuelva, proceda a pagar en línea (o confirmar) o generar y recoger su nuevo formulario de matrícula para pagarla en el Centro de Matrícula. Coteje el correo electrónico para ver si recibe nuevas instrucciones. Recuerde que tiene que hacer el pago de matrícula o la confirmación (si es becado y tiene balance cero).

## Lugar y forma de pago de Matrícula: Pague ahora y ajuste después (si es necesario)

### Lugares de Pago

Pago en línea: 5 al 12 enero 2010

### Forma de Pago

Usando **Mi Portal Colegial** en *uprm.edu* (VISA, MasterCard y ATH-BPPR)

Centro de Pago (Coliseo Mangual): 8 y 12 enero 2010

Pague por la cantidad total con cheque o giro a nombre de la Universidad de Puerto Rico (indicar el nombre completo y número estudiante), tarjeta de crédito (VISA, MasterCard o American Express), tarjeta de débito (ATM) o efectivo. Presente su matrícula para sellarla y constituya evidencia de pago. **NO SE ACEPTARÁN PAGOS POR CORREO.**

### NO pago en Recaudaciones (Terrats)

### NO pago en Banco Popular (NO use Telepago)

- Si usted recibe **BECA PELL** y cubre todo el costo de matrícula (**balance cero de pago**), ya queda matriculado, pero tiene que confirmar su interés de estudiar. Véase sección de confirmar matrícula en este boletín. Si recibe **VALE-BECA**, tiene que entregar los documentos adeudados antes del **1 de febrero de 2010**. De no ser así, se cancela el VALE y queda como deudor.
- Si decide **no estudiar**, deberá entregar el volante al final de esta hoja a la Registradora, debidamente firmado, **no más tarde del 12 de enero de 2010 en la Oficina de Registraduría**. De no hacerlo, será declarado deudor con las consecuencias correspondientes, tanto financieras como académicas (F administrativa).

### **Ajustes a Matrículas ya pagadas**

- Si usted hace cambios a su matrícula luego de haberla pagado, debe pagar la diferencia de pago pendiente e imprimir un nuevo formulario de matrícula desde **Mi Portal Colegial** o en el Centro de Matrícula, aunque este cambio no implique pago. Coteje su correo electrónico a diario.

### **Cancelación de Matrícula por falta de pago y matrícula tardía**

- El martes, 12 de enero de 2010 a las 4:00 PM se cancelará toda matrícula no pagada o que refleje otro balance pendiente.
- Se procederá a enviar un correo electrónico a cada estudiante con el resumen del resultado de su gestión de matrícula.
- Matrícula tardía será el 13 de enero de 2010 a partir de las 8:00 AM, conlleva un recargo y se hará a través de su consejero académico. Sólo se atenderán casos meritorios y se hará limitado a los pocos espacios disponibles. Puede hacer el pago en línea y obtener su matrícula usando Mi Portal Colegial en *www.uprm.edu*. Si tiene que pagar en la Oficina de Recaudaciones del RUM, debe ir primero a M-107 a imprimir su formulario.

### **Pago Diferido (Prórrogas)**

- El pago diferido se solicita luego de completar la selección de todos los cursos.
- Estudiante interesado, irá al Decano de Estudiantes para ser entrevistado los días 8 y 12 de enero de 2010.
- Luego podrá pagar en línea y obtener su recibo electrónico o pasar por el Centro de Matrícula para obtener su matrícula y efectuar allí el pago.
- El formulario de pago no puede ser alterado después de recibir la autorización del pago diferido. Curso adicional que consigue luego de hacer el pago inicial tiene que ser pagado en su totalidad en ese momento.
- Existen cuatro planes de pago disponibles. Los plazos de estos varían de 2 a 5 pagos. En todos los planes, el primer pago incluye las cuotas especiales (cuota de mantenimiento, laboratorio, cuota de tecnología y el costo de plan médico) más el por ciento correspondiente del costo de los créditos, el cual varía dependiendo del plan que escoja. El último plazo deberá ser pagado 10 días antes de que termine el semestre académico para el cual se concedió el pago diferido. Si no ha cumplido con los pagos al finalizar este semestre, no se le concederá pago diferido para el próximo semestre.
- Estudiante con pago diferido confirma su matrícula al hacer el primer pago antes de la cancelación.
- Habrá un recargo por cada pago diferido vencido.

### **Plan Médico**

- Estudiante becado con cubierta del plan médico de la UPR no se le paga el mismo hasta que confirme.
- Estudiante con cubierta del plan médico de la Universidad de Puerto Rico deberá validar su formulario de matrícula en Servicios Médicos.
- Estudiante con plan médico privado debe actualizar su fecha de expiración del plan en la Oficina de Servicios Médicos para el miércoles, 23 de diciembre de 2009 a las 11:45 AM..
- En el período de pago y ajustes podrá actualizar la fecha de expiración del seguro médico en el Centro de Matrícula.
- Al comenzar las clases ya no podrá hacer cambios de plan. Sólo podrá validar su cubierta del RUM en la Oficina de Servicios Médicos. Es importante recalcar esta validación, dado que el formulario validado es la única evidencia de que usted está debidamente cubierto por el plan médico UPR y la única evidencia aceptada por proveedores de servicios de salud afiliados al plan.

⌘

### **Volante para cancelación de matrícula en persona- 12 de enero de 2010**

Certifico que no estudiaré durante el Segundo Semestre 2009-2010. Agradeceré cancelen mi matrícula de forma tal que no sea declarado deudor con la consecuencia correspondiente, tanto financiera como académica (F administrativa en cursos matriculados).

Nombre \_\_\_\_\_

Número de Estudiante \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**Entregar este volante en persona no más tarde del 12 de enero de 2010 en la Oficina de Registraduría.**

Para más información sobre el proceso de matrícula, favor ir a la página de matrícula del Recinto en [www.uprm.edu/matricula/](http://www.uprm.edu/matricula/)